



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DEL PANEL INTERNACIONAL DE EXPERTOS ENCARGADOS DE LA SELECCIÓN DE LAS AYUDAS BEATRIZ GALINDO PARA EL PERIODO 2017-2020, SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA 2018

Recibida comunicación de la Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario, Programación y Atención al Estudiante de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con fecha 4 de septiembre, en la que se traslada la propuesta del Panel Internacional de Expertos encargado de la selección de las Ayudas Beatriz Galindo para el periodo 2017-2020, segunda fase de la convocatoria 2018, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden ECD/365/2018, de 23 de marzo, por la que se aprueban las bases para la concesión y se convocan las ayudas Beatriz Galindo (BOE 07/04/2018),

A la vista del contenido de la Base Octava del Anexo IB de la Resolución de 11 de abril de 2019 del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se autoriza el gasto y se aprueban las Bases de la convocatoria pública para la contratación temporal de personal investigador doctor, en la modalidad de investigador distinguido, en el Departamento de Física, en el área de **Física y Ciencias del Espacio (Modalidad JUNIOR y ref.: BEAGAL 18/00222)** y según el procedimiento establecido en la Base Séptima de Anexo antes mencionado y el contenido de la Propuesta del Panel Internacional de Expertos antes mencionada,

Y en el ejercicio de las facultades que le son atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE

Primero.- Publicar la Propuesta del Panel Internacional de Expertos específica de la Universidad y los datos de las solicitudes evaluadas, que figuran como Anexos I y II.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la página web de la Universidad (<http://www.uniovi.es/-/convocatoria-beatriz-galindo-de-ayudas-postdoctorales>) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

Tercero.- Establece un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes, teniendo en cuenta lo establecido en las normas antes mencionada.

Oviedo, a 10 de septiembre de 2019.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,

Fdo.: José Ramón Obeso Suárez.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROPUESTA DEL PANEL INTERNACIONAL DE EXPERTOS ENCARGADOS DE LA SELECCIÓN DE LAS AYUDAS BEATRIZ GALINDO PARA EL PERÍODO 2017-2020. SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA 2018.

De conformidad con el artículo 18 de la Resolución de 23 de marzo de 2018 de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación (BOE 7 de abril de 2018), se ha celebrado la evaluación y selección de las solicitudes presentadas por los docentes y/o investigadores que ha realizado parte de su carrera profesional en el extranjero, con el fin de promover la calidad y la competitividad del personal docente y/o investigador de las universidades españolas.

El Panel Internacional de Expertos ha realizado la evaluación de las solicitudes presentadas y ha elaborado la propuesta de selección de los candidatos seleccionados y los suplentes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que se adjunta en el Anexo I. Dicho anexo no incluye ninguna propuesta para la plaza BEAGAL18/00106 correspondiente a la Universidad de León, al no haber ningún candidato que haya superado la puntuación mínima ni candidatos suplentes para la misma, quedando la plaza vacante.

Las candidaturas desestimadas por no haber alcanzado la puntuación mínima quedan recogidas en el Anexo II.

En Madrid, a 6 de agosto de 2019

Firmado:

D. Jesús Jiménez Barbero
(Presidente del Panel Internacional de Expertos)



Dña. Sonsoles Campuzano Corrales
(Secretaria del Panel Internacional de Expertos)



ANEXO I

CANDIDATURAS SELECCIONADAS Y SUPLENTE

UNIVERSIDAD	REFERENCIA	SOLICITUD	NOTA DE SELECCIÓN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SELECCIONADO/ SUPLENTE
Universidad de Oviedo	BEAGAL18/00222	BGP18/00054	7,40	44820074C	SELECCIONADO
Universidad de Oviedo	BEAGAL18/00222	BGP18/00114	7,25	76958253T	SUPLENTE
Universidad de Oviedo	BEAGAL18/00222	BGP18/00091	6,45	Y5044904Y	SUPLENTE

ANEXO II

CANDIDATURAS DESESTIMADAS

UNIVERSIDAD	REFERENCIA	SOLICITUD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Universidad de Oviedo	BEAGAL18/00222	BGP18/00055	80077774P